



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13111 a 184/13127

06/06/2017

37020 a 37036

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

CORREOS presta el servicio postal universal en todos los municipios y localidades de España, de conformidad con las obligaciones contempladas en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, así como el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales.

En las oficinas y centros postales de Córdoba, como en el resto de centros del territorio nacional, se incorporan continuamente avances tecnológicos y de procesos que permiten, entre otras actuaciones, simplificar y optimizar las tareas operativas y mejorar la gestión de la información sobre admisión, facturación y trazabilidad logística de la paquetería canalizada a través de las oficinas de CORREOS.

Entre las medidas de mejora de la red de oficinas, destaca la implantación del nuevo modelo de oficina “Tu Correos”, que permite una atención a los ciudadanos más ágil y personalizada, disminuye los tiempos de espera, elimina trámites de gestión y facilita el acceso a una amplia y novedosa oferta de productos y servicios que complementa a la tradicionalmente ofrecida a través de este canal.

Respecto al horario actual de las oficinas de CORREOS de los municipios solicitados (excepto Córdoba ciudad), cabe informar que es de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes y de 9:30 a 13:00 horas, los sábados.

Córdoba ciudad cuenta con 8 oficinas postales. La Oficina principal y las Sucursales 4 y 5 tienen horario de lunes a viernes de 08:30 a 20:30 horas y sábados de 09:30 a 13:00 horas. El resto de ellas prestan atención al público de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas y sábados de 09:30 a 13:00 horas.

En los últimos años no se ha producido variación alguna en los horarios de estas oficinas.



La madurez alcanzada por el sector postal y la sustitución electrónica, entre otros factores, han generado una disminución constante de los envíos gestionados por CORREOS en los últimos años. Este descenso en la actividad, junto con otros elementos, como la tecnificación de las tareas operativas o la mejora de los procesos de automatización, ha conllevado la necesaria adaptación de los recursos, entre ellos los efectivos, al objeto de lograr la racionalidad y eficiencia que requiere el carácter público del servicio que realiza CORREOS, sin que ello implique una merma en la calidad de la prestación.

Dicha adaptación en los efectivos se ha realizado de forma gradual, preferentemente por la no reposición de las bajas por jubilación, para aquellos puestos no imprescindibles para el desarrollo del negocio.

En el cuadro siguiente se muestra el número de efectivos medios en la provincia de Córdoba en los últimos tres años, entendiendo como tales los trabajadores a jornada completa, imputándose de manera proporcional el resto de jornadas:

| EFFECTIVOS MEDIOS | 2014 | 2015 | 2016 |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Córdoba | 684 | 666 | 649 |

Madrid, 19 de julio de 2017